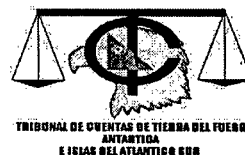




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 24 NOV 2008

VISTO El Expediente Letra TCP N° 267/2008, caratulado “PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PROVINCIAL PARA EJERCICIO 2008 (Resol. M.E. 831/07)”, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 1386/08 se aprobó la distribución de créditos presupuestarios por Responsables y Partida Principal de las distintas jurisdicciones de la Administración Central, organismos descentralizados y autárquicos del Sector Provincial para el Ejercicio Económico 2008.

Que por Resolución Plenaria N° 131/08 se aprobó la distribución presupuestaria en partidas parciales.

Que al momento de la mencionada distribución no se contempló asignar crédito a la partida presupuestaria subparcial 3.5.4. – Primas y Gastos de Seguros –

Que de acuerdo a lo informado por la Directora de Administración en Nota Interna N° 1842/08, para continuar con el trámite de contratación de seguro integral para cubrir los bienes existentes en el edificio sede de este Tribunal, es necesario propiciar una modificación presupuestaria.

Que se cuenta con saldo en la partida presupuestaria subparcial 3.4.5. – Capacitación -, el que no será utilizado en su totalidad en el presente Ejercicio Económico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por Resolución Plenaria N° 131/08, obrante a fojas 130/131, mediante la cual se aprueba la distribución presupuestaria Ejercicio Económico 2008.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto para el Ejercicio Económico Año 2008 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte de integrante de la presente.

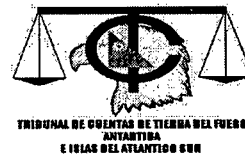
ARTICULO 2°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 422 /2008.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 422 /2008

Código	Partida	Crédito	Disminuye	Aumenta	Nuevo Saldo
3-4-5	Capacitación	\$ 100.859,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 90.859,00
3-5-4	Primas y Gastos de Seguros	\$ -		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

C. P. N. CLAUDIO A. BIECHUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia